

La correspondencia literaria se dirigirá al Director, calle de Ramos del Manzano, número 42.

La correspondencia administrativa, anuncios y reclamaciones, al Administrador, á las mismas señas.

El Adelanto

En Salamanca. 1.25 pts.
Fuera de Idem, un trimestre. . . 4.50 "

Anuncios y otros insertos, precios convencionales. No se devuelven los originales.

PAGO ANTICIPADO

Número suelto 5 céntimos

DIARIO DE SALAMANCA

FRANQUEO CONCERTADO

Número atrasado 10 cts.

Época 2.ª

Sábado 15 de Octubre de 1904

Año XI.—Número 276

LOS DEPENDIENTES DE COMERCIO

Y EL DESCANSO DOMINICAL

Sin que ello signifique, ni mucho menos, aprobación de los temperamentos violentos que parecen traslucirse en el documento, no podemos negarnos, siquiera por cortesía, á publicar la siguiente carta, cuya inserción se nos ruega con muchísimo interés:

«Sr. Director de EL ADELANTO

Muy señor nuestro: Extrañeza, y no poca, nos producía ver que aquellos pocos comerciantes, que sistemáticamente combatieron siempre las legítimas aspiraciones de los dependientes de comercio, se aviniesen ahora y pareciesen resignados con el descanso dominical.

Siempre presumimos que no tardarían en buscar algún subterfugio para burlar la ley.

Ellos son, sin duda alguna, esos *varios comerciantes* que han escrito á El Castellano pidiéndole que excite al Ayuntamiento y á la Cámara de Comercio á que hagan valer la circunstancia de ser días de mercado, para que los domingos vuelvan á estar abiertos los comercios.

Por fortuna nuestra, ni todos los comerciantes de Salamanca piensan como los comunicantes de El Castellano, ni desconoce el Gobierno que, con eso de los días de mercado, sería pronto un mito en todas partes el descanso de la dependencia de comercio; ni el Ayuntamiento y la Cámara ignoran que es también deber suyo velar por los intereses legítimos nuestros; ni, por último, somos tan cándidos, pacientes é inofensivos, que cuando, tras persistente y ruda campaña, vemos realizada una de nuestras aspiraciones más justas, vayamos á resignarnos á ser víctimas de inoportunables egoísmos.

Rogámosle, señor Director, la publicación de estas líneas y por ello le anticipan las gracias.

Varios Dependientes de Comercio.

Por nuestra parte, pocos comentarios hemos de hacer al anterior escrito. El mercado del domingo no tiene gran importancia en Salamanca como tal mercado.

Los quebrantos que, por tener cerrado en este día, pueda sufrir el comercio, emanan de la costumbre ó necesidad de los labriegos, de elegirle para hacer sus compras, y alcanzan por igual á todos los industriales y gentes de negocios.

El mal, si le hay en ello, lo sufren todos los pueblos de importancia, y en él podría fundarse una protesta contra el descanso dominical, pero protesta general, y una razonada petición de que se trueque en semanal; pero nunca una excepción que no tiene base firme en qué apoyarse.

Diputación provincial

Tercera sesión

A las seis de ayer tarde, celebró sesión la Diputación provincial, bajo la presidencia del señor González Domingo.

En los escanos vimos á los señores Gutiérrez, Luna, García Alonso, Miguel del Corral, Jiménez, Revillo, Risaño, Villares, Pérez Martín, Estella, Viota y Sánchez de la Peña.

Se lee primero el acta, que es aprobada.

Dáse cuenta de los dictámenes de primera lectura, quedando veinticuatro horas sobre la mesa.

Léense los de segunda, abriéndose discusión sobre uno relativo á un proyecto de ferrocarril secundario que, partiendo de Salamanca, ha de recorrer los distritos de Ledesma y Vitigudino.

Sobre la primera parte del dictamen, establece ruda discusión por sí la línea férrea había de ir por la margen derecha del Tormes ó por la izquierda, tomando parte en ella los señores Viota, Revillo, Luna, Gutiérrez, Estella, García Alonso y Corral.

La segunda y tercera parte del dictamen fueron aprobadas después de pequeñas discusiones.

Estas últimas partes del dictamen se relacionaban con otros dos ferrocarriles secundarios que abarcarán los distritos de Béjar-Sequeros y Ciudad-Rodrigo.

Se aprobó que la Diputación subvencione la construcción de dichos ferrocarriles con el 30 por 100 de lo que el Estado tenga que pagar por intereses.

Se leyeron y aprobaron los acuerdos tomados por la Comisión provincial durante el año.

El señor Corral habló después sobre caminos vecinales.

El señor González Domingo fijó la orden del día para hoy, levantando acto seguido la sesión.

Hoy se celebrará la última sesión, en la que se aprobará el presupuesto provincial para el próximo ejercicio.

La sesión promete... ser larga y movidita. Allí veremos.

Alcance Postal CONGRESO

Madrid 14

La sesión da comienzo á las cuatro menos veinte minutos, bajo la presidencia del señor Romero, y estando en el banco azul los señores Maura, Sánchez de Toca, Sánchez Guerra y Domínguez Pascual.

Las tribunas muy animadas. Se lee y aprueba el acta de la anterior.

Jura el cargo de diputado el señor don Jacobo Sales.

Ruegos y preguntas

Los señores Morayta, Beltrán y otros formulan varios ruegos y preguntas de escaso interés general.

Orden del día

Se leen varios dictámenes, siendo aprobados en votación ordinaria.

Los suplicatorios

El señor Romero Robledo abandona la presidencia pasando al banco de las Comisiones, ocupando aquella el señor marqués de Figueroa. En el mismo banco toman asiento los señores Canalejas y Azcárate. Expectación. Las tribunas están completamente llenas.

Un señor secretario da lectura al voto particular y al dictamen de la Comisión de suplicatorios.

El señor Azcárate impugna en nombre de aquella el susodicho voto, diciendo que la Comisión no se opone á que se tome en consideración aquél.

Recuerda el convenio que hubo entre el Gobierno y minorías respecto á los suplicatorios.

(El señor conde de Romanones toma asiento en el banco de la Comisión).

No hay ley que diga—añade—cuándo el Congreso ha de conceder y cuándo ha de denegar los suplicatorios; era costumbre denegarlos al tratarse de delitos de prensa; y cuando se acordó aquello de «echemos borrón y hagamos cuenta nueva», claro es que se entendía el borrón para todo lo que estaba hecho, para los suplicatorios pendientes y los que pudiesen venir por delitos cometidos antes del acuerdo.

Hoy, con este voto particular que discutimos, hemos vuelto á la situación en que estábamos el 12 de Julio... ó á una situación peor todavía.

¿Qué se busca con esto?—exclama airadamente—¿Qué luchas pretenden resucitar? ¿Qué pasiones se quieren encender?

¿Qué punto obscuro hay en el fondo de esta cuestión pequeña para que el Gobierno la declare cuestión de Gabinete?

Analiza los acuerdos que en Julio tomaron Gobierno y minorías, para demostrar que los suplicatorios ahora puestos sobre el tapete están incluidos entre los que deben denegarse.

Termina diciendo que el no respetar aquellos acuerdos puede ocasionar graves disgustos entre mayoría y minorías.

El señor Dato sostiene que el acuerdo de transacción entre Gobierno y minorías se refirió tan sólo á los suplicatorios pendientes; porque—dice—no se trataba de reformar la ley penal, sino las relaciones entre las Cortes y los Tribunales de justicia; se dijo: «de hoy más, costumbre nueva», y claro es que esto rezaba con todos los suplicatorios que en adelante viniesen. (Rumores prolongados. El señor presidente agita la campanilla.)

Censura duramente la facilidad con que se tomó el acuerdo referente á la denegación de dos suplicatorios que llegaron al Congreso después del acuerdo de 12 de Julio.

(Fuertes y prolongados rumores. El se

ñor Salmerón pronuncia palabras que no se oyen. El presidente agita fuertemente la campanilla.)

El acuerdo—sigue—se tomó sin discusión, en votación ordinaria, como cualquier asunto... (Grandes rumores. Campanillazos. El ambiente se va caldeando.)

Trata de probar la analogía entre el indulto y la aplicación del acuerdo sobre los suplicatorios.

A las veinticuatro horas de concedido el indulto—dice—se reanuda los procesos por los mismos delitos perdonados. (Grandes protestas en las minorías.)

El señor Salmerón: Ahora no se trata de delitos comunes.

El señor Dato prosigue tratando de probar que hay una diferencia esencial entre los suplicatorios que se denegaron y los que ahora se discuten, y veladamente censura la actitud en que el señor Romero Robledo se ha colocado. (Rumores. Campanillazos.)

El señor Lerroux: ¡Estaba bien fraguada!

El señor Dato termina cantando el liberalismo de los conservadores (Fuertes rumores en las minorías. Aplausos en la mayoría. El señor Romero Robledo, inquieto, nervioso, se revuelca en su asiento. El señor Maura le habla y le sonríe frecuentemente.)

El señor Azcárate rectifica y dice que el señor Dato ha confundido lamentablemente los delitos políticos con los delitos comunes. (Bien, bravo, rumores de asentimiento en las minorías.)

Insiste en sus anteriores manifestaciones. (El señor Maura hace signos afirmativos con frecuencia.)

El señor Dato también mantiene cuanto ha dicho y recuerda opiniones del señor Cánovas del Castillo en favor de las teorías que defiende; termina afirmando que, si es preciso, velar por la independencia de la tribuna parlamentaria, también es preciso y necesario velar por su prestigio. (Débiles aplausos.)

El señor Azcárate vuelve á insistir en sus manifestaciones, y dice: «En cuanto nos apartamos de trabas y preocupaciones de partidos, en saliendo de esta Cámara, todos estamos en que no se deben conceder estos suplicatorios. El señor González Besada habla para alusiones.

Explica su cambio de criterio en el asunto de los suplicatorios, y hace historia de lo ocurrido en el seno de la Comisión al tratarse aquéllos.

No añade nada nuevo á las manifestaciones del señor Dato, pero hace constar que la inmunidad, tal como se venía practicando, era «una vergonzosa impunidad». (Fuertes rumores.)

—¿Cómo—dice—iba el señor Maura (al pedir que se borrara la lista de suplicatorios pendientes en 12 Julio), cómo iba á querer que se pasase la esponja por los que no conocía. (Aplausos en la mayoría. Fuertes rumores en las oposiciones.)

El señor marqués de Teverga interviene como individuo que fué de la Comisión nombrada para dar dictamen sobre los suplicatorios del indulto de 12 de Julio, y dice que entre aquéllos no los había por delitos comunes. Añade que su opinión es que los suplicatorios que ahora se discuten están comprendidos en aquel acuerdo.

El señor Presidente dialoga con el orador acerca de cuál es su criterio (el del presidente) en este asunto.

(En el banco azul, apoyado en el brazo izquierdo del mismo, el señor Allendesalazar duerme como un bendito.)

El señor González Besada contesta brevemente á alusiones del señor marqués de Teverga, y ambos rectifican.

El señor Azcárate dice, dirigiéndose al señor González Besada, que no deben ponerse los dictados de la conciencia á los deberes políticos, y que cuando no hay manera de sustraerse á las imposiciones de éstos, se está obligado á callar y no á razonar. (Aplausos, rumores de aprobación en las minorías.)

El señor González Besada dice que el señor Azcárate no tiene derecho á sondear la conciencia del orador... (Grandes y prolongados rumores de protesta. El presidente agita la campanilla.)

El señor Azcárate le dice que en el seno de la Comisión, el señor Besada comenzó por opinar como la mayoría (defendiendo la teoría de que los suplicatorios estaban incluidos en el acuerdo de 12 de Julio), y luego opinó como la minoría...

El señor Besada rectifica, coreado con fuertes rumores de las minorías.

El señor Maura dice que concede tanta importancia á esta cuestión de los

suplicatorios, tanta, que no está dispuesto á transigir en manera alguna. (Sensación. Rumores.)

Continúa diciendo que él hizo una concesión en 12 de Julio á las minorías, y ahora le corresponde á él recoger; ¿y aún os llamáis engañados? ¡Si el engañado resulto yo, que al ir á recoger lo que me concedisteis, me lo negáis! (Grandes aplausos en la mayoría.)

Se dijo en Julio que yo quería perjudicar á determinado grupo y á determinada minoría, y yo contesté que cancelásemos el pasado é hicieramos cuenta nueva. Ahora no diré lo mismo; ¡ahora no retrocederé! (Fuertes rumores.)

Al retirarnos de la tribuna, continúa su discurso el jefe del Gobierno.

SENADO

A las tres y cuarenta y cinco minutos abre la sesión el general Azcárraga. Se lee y aprueba el acta de la sesión de ayer.

En el banco azul están los ministros de la Guerra y Obras públicas.

Después de varios ruegos y preguntas formulados por varios senadores, se pasa á la

Orden del día

Se aprueba el dictamen de la Comisión de Actas, referente á la elección de los señores don Juan Catalina y don Jaime Aparicio, y se les proclama senadores.

Se aprueba luego el dictamen de la misma Comisión, proponiendo la admisión del señor Aparicio al ejercicio del cargo.

Después es aprobado definitivamente el proyecto de ley de coligaciones y huelgas, y señalada la orden del día para mañana, se levanta la sesión á las cuatro y cinco minutos.

RIVERA.

Véase en tercera plana Los concursos de EL ADELANTO (PREMIOS EN METALICO)

1.ª ¿Qué es lo que más falta hace en Salamanca?

2.ª ¿Qué es lo que menos falta hace en Salamanca?

TRIBUNALES HOMICIDIO EN SAN CRISTOBAL DE LA CUESTA

Sección primera

A la hora señalada se constituyó la Sección de Derecho, compuesta de los señores don Antonio Casas, presidente, y don Gumersindo Buján y don Mariano Pascual, magistrados, para conocer, con intervención del Jurado, de la causa seguida contra Hipólito Andrés Hernández, por el delito de homicidio, perpetrado en la persona de su hermano político Luciano Macías, el día 8 de Mayo último.

El Ministerio público lo representa en este acto el teniente fiscal señor Muñoz, y la defensa del procesado está encomendada á don Eudasio de Castro Alburquerque, y su representación al procurador don José Morató.

Cumplidos los requisitos de ley, se procedió al sorteo de jurados, que prestaron el juramento oportuno, y seguidamente el Presidente de la Sección de Derecho declaró constituido el Tribunal, dándose á continuación cuenta del hecho por el secretario señor Castejón.

EL HECHO

Lo refiere el señor Fiscal, en las conclusiones provisionales que á continuación transcribimos, de la siguiente manera:

1.ª Que el día 8 de Mayo de 1904, llegó algo bebido Luciano Macías Rincón á su casa en el pueblo de San Cristóbal de la Cuesta, en cuya casa vivían el Luciano, la mujer de éste Francisca Andrés, los padres de ésta y el cuñado del Luciano, el hoy procesado Hipólito Andrés Hernández, y como el Luciano se incomodara porque su mujer Francisca le costera unas alforjas á su padre, y dijera que primero era él, hubo

de pegar el Luciano á su mujer Francisca, por lo que salió á la defensa de la Francisca su hermano el procesado Hipólito, diciéndole el Luciano que él en eso no tenía que meterse, y que lo mismo le pegaba á su hermana que á él, y sacando una navaja, dió con ella al Hipólito, y abrazándose ambos, empezaron á luchar, cayendo al suelo y sujetándole el procesado Hipólito al Luciano la mano en que tenía la navaja, sacó el Hipólito otra y con ella dió varios golpes al Luciano, causándole una herida en la parte superior de la región carotidea izquierda, inciso punzante, que hirió la vena yugular del mismo lado, y otra herida sobre el ángulo izquierdo de la mandíbula inferior, á consecuencia de cuya primera herida sobrevino hemorragia fulminante, muriendo al poco tiempo. El procesado Hipólito Andrés resultó con una erosión lineal en el lado izquierdo y posterior del cuello, que solo interesó el epidermis, que pudo habérsela ocasionado cuando le dió el golpe con navaja el Luciano al Hipólito.

2.ª Este hecho se califica de un delito de homicidio del artículo 419 del Código Penal.

3.ª Autor del mismo el procesado. 4.ª Son de apreciar en favor del procesado dos requisitos de la eximente 4.ª del artículo 8.º sea el 1.º y 3.º y se aprecia asimismo como atenuante la circunstancia de ser cuñado el Hipólito y el Luciano, 1.º del artículo 19 del Código Penal.

Nada se dice respecto á indemnización civil por estar renunciada.

La defensa, en las suyas también provisionales, en análoga relación de hechos, estima que en favor de su defendido ha concurrido la circunstancia eximente de defensa, con todos los requisitos que para su legitimación exige el número 4.º del artículo 8.º, y además las atenuantes 1.ª del 9.º y 1.ª del 10, todas del Código penal.

A continuación se procedió á practicar las pruebas propuestas por las partes, y que no reseñamos por no dar demasiada extensión á este trabajo.

Concedida que le fué la palabra al señor Fiscal para sostener sus conclusiones, lo hizo en un informe breve y sencillo, tratando de llevar al ánimo del Jurado el convencimiento de la culpabilidad del procesado en la forma que tiene establecida, y en tal sentido terminó solicitando que diesen su veredicto de culpabilidad.

Seguidamente hizo uso de la palabra el señor Alburquerque, defensor del procesado, quien, en un informe metódico y bien ordenado expuso al tribunal popular la tesis que sostenía, ó sea la concurrencia de la circunstancia de defensa completa, con más las atenuantes que indicó en su escrito, y por todo ello solicitó del Jurado que dictase, en favor de su defendido, un veredicto de exención de responsabilidad.

A continuación, y con la imparcialidad que la ley exige, pronunció su resumen el señor Casas, presidente de la sección de derecho, y hechas las advertencias legales, leyó las preguntas contenidas en el veredicto, que le fueron entregadas al Jurado para su deliberación, retirándose acto seguido. Trascurrida media hora, volvió de nuevo á la sala de sesiones, y leídas las preguntas por su Presidente, resultaron contestadas reconociendo la culpabilidad del procesado.

En vista de lo cual, el Fiscal, informando en derecho, solicitó que se le impusiera al procesado Hipólito Andrés la pena de seis meses y un día de prisión correccional, accesorias y costas.

La defensa, en igual período del juicio, solicitó la absolución de su patrocinado, por entender que, según el veredicto del Jurado, era de apreciar en su favor la circunstancia eximente de defensa.

Y en su virtud, la sección de derecho dictó sentencia condenando al referido Hipólito Andrés á la pena de seis años de prisión correccional, accesorias y costas, dándose por terminado el juicio á las dos.

Para hoy está señalada, en la misma sección, la causa que en este Juzgado se siguió contra Máximo Martín Herrero y dos más, por el delito de falsedad.

Probablemente se suspenderá por no haber podido ser citado el Máximo, á causa de hallarse en ignorado paradero desde Junio último.

LAPICERO.

SOLUCION BENEDICTO DE GLICERO-FOSFATO DE CAL CON CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencias, debilidad general, postración nerviosa, neurostena, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, ect. Frasco, 2'50 pesetas. Depósitos: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid; en la provincia de Salamanca, farmacia del Cdo. Rodilla, Guijuelo, y la Sociedad española de Droguería General, en Santander, Bilbao, Gijón y Vigo

Elixir Estomacal de Saiz de Carlos

Lo recetan los médicos de todas las naciones; es tónico digestivo y antigástrico; cura el 98 por 100 de enfermos del estómago e intestinos, aunque sus dolencias sean de más de 30 años de antigüedad y hayan fracasado todos los demás medicamentos. CURA el dolor de estómago, las acedías, aguas de boca, vómitos, la indigestión, las dispepsias, estreñimiento, diarreas y disentería, dilatación del estómago, úlcera del estómago, neurastenia gástrica,

hipercloridria, anemia y clorosis con dispepsia; las CURA porque aumenta el apetito, auxilia la acción digestiva, el enfermo come más, digiere mejor y hay mayor asimilación y nutrición completa. CURA el mareo del mar. Una comida abundante se digiere sin dificultad con una cucharada de Elixir de Saiz de Carlos, de agradable sabor, inofensivo lo mismo para el enfermo que para el que está sano, pudiéndose tomar a la vez que las aguas minero-

medicinales y en sustitución de ellas y de los licores de mesa. Es de éxito seguro en las diarreas de los niños. No sólo CURA, sino que obra como preventivo, impidiendo con su uso las enfermedades del tubo digestivo. Once años de éxitos constantes. Exíjase en las etiquetas de las botellas la palabra STOMALIX, marca de fábrica registrada.—De venta, Soriano, 30, farmacia, Madrid, y principales de Europa y América.

Movimiento de trenes en Salamanca

SALIDA.—Línea de Medina del Campo
 Tren núm. 2, correo, diario, 10'10 noche.
 Tren núm. 4, mixto, diario, 4'30 tarde.
 Tren núm. 12, sud-expré; lunes, miércoles y sábados, 10'54 noche.
 Tren núm. 23, mixto; sábados y domingos, 5'30 mañana.
 Tren núm. 24, mixto; martes y jueves, 11'30 mañana.
 Tren núm. 16, rápido; martes y sábados, 10'47 noche.

LLEGADA
 Tren núm. 1, correo; diario, 4'33 mañana.
 Tren núm. 3, mixto; diario, 9'20 mañana.
 Tren núm. 11, sud-expré; martes, jueves y domingos, 11'22 mañana.
 Tren núm. 23, mixto; martes, jueves, sábados y domingos, 8'35 noche.
 Tren núm. 15, rápido; miércoles y sábados, 4'45 mañana.

SALIDA.—Línea de Salamanca a la Frontera de Portugal
 Tren núm. 1, correo; diario, 5'43 mañana.
 Tren núm. 4, mixto; diario, 4'50 tarde.
 Tren núm. 7, sud-expré; martes, jueves y domingos, 11'27 mañana.
 Tren núm. 15, rápido; miércoles y sábados, 10'47 mañana.

LLEGADA
 Tren núm. 2, correo; diario, 9'17 noche.
 Tren núm. 6, mixto; diario, 10'9 mañana.
 Tren núm. 8, sud-expré; lunes, miércoles y sábados, 10'49 noche.
 Tren núm. 16, rápido; martes y viernes, 10'42 noche.

SALIDA.—Línea del Oeste (Plasencia)
 Tren núm. 111, mixto; diario, 4'40 tarde.
 Tren núm. 101, correo; diario, 4'05 mañana.

LLEGADA
 Tren núm. 102, correo; diario, 10' noche.
 Tren núm. 112, mixto; diario, 11'37 mañana.

SALIDA.—Línea del Oeste (Astorga)
 Tren núm. 102, correo; diario, 11' noche.
 Tren núm. 112, mixto; diario, 11'50 mañana.
 Tren núm. 132, mixto; diario, 5'50 mañana (a Zamora).

LLEGADA
 Tren núm. 101, correo; diario, 4'20 mañana.
 Tren núm. 111, mixto; diario, 4'08 tarde.
 Tren núm. 132, mercancías; martes, 9'15 noche (de Zamora).

SALIDA.—Línea de Avila
 Tren mixto; diario, a las 6 de la tarde, y llega a las 9'29 mañana.

Servicio de coches en Salamanca

LLEGADA.—El de Vitigudino, a las 4'30 tarde; el de Ledesma, a las 10' mañana, y el de Alba de Tórmes, a las 9'30 mañana.
 SALIDA.—El de Ledesma, a las 2' de la tarde; el de Alba, a las 4' de la tarde, y el de Vitigudino, a las 8'40 de la mañana.

Gran Comercio del Precio Fijo

de Sebastián Rodríguez y Compañía

CASA FUNDADA EL AÑO 1874

La más importante de las de su clase en esta capital
 47, Plaza Mayor, 47—Salamanca

Participamos a nuestra numerosa clientela que se han recibido extensas colecciones de toda clase de géneros del Reino y Extranjero en chales y mantones de abrigo, lanas, paños, estameñas, merinos, mantas de cama y de viaje, alfombras, toquillas, terciopelos y peluches, patenes, jergas, vicuñas, tricots, paños y todo lo concerniente al ramo de pañería; paraguas, petacas, carteras, guantes, acordeones, perfumería y joyería.
 Armas y efectos de viaje y caza

Camisería y Sastrería

Trajes a la medida desde TREINTA pesetas en adelante

FABRICA DE MOSAICOS HIDRAULICOS DEPOSITO DE YESOS Y CEMENTOS

Pantaleón Martínez

Sancti-Spiritus, 4—CACERES

Completo y variado surtido en pavimentos para habitaciones, patios, azoteas, cuadras y cocheras. Acerados para calles y plazas.

Representante en Salamanca:

DON MANUEL VICENTE—Plaza Mayor 25

Atocha, 74, 1.º derecha, MADRID

CENTRO JURIDICO

Dirigido por D. Crisanto Lorente.—ABOGADO

Se encarga de la defensa y representación de cuantos negocios pendan de los Tribunales o centros administrativos de la Corte.
 Informes o consultas: DIEZ pesetas

FUNERARIA de M. RODRIGUEZ

28, PLAZA DEL CORRILLO, 28

La casa más antigua de Salamanca

Este establecimiento acaba de recibir un gran surtido en elegantes y suntuosas coronas fúnebres, del reino y del extranjero, de todas clases y precios.

Coches de lujo con dos, cuatro, seis y ocho caballos, de primera, segunda y tercera, desde DIEZ pesetas en adelante.

Elegantes cajas construídas a todas las medidas, de terciopelo, veludillo, paño e indiana.

Esta casa se encarga de practicar todas las diligencias para los funerales.

Se advierte al público que los dependientes de este establecimiento no se presentan en ninguna casa mortuoria hasta que no sean avisados.

Esta casa facilita elegantes andas imperiales a todo el que compra la caja, por sencilla y económica que sea.

Primer establecimiento en féretros de madera incorruptible.

Servicio permanente día y noche.

Recomendamos al público vea las tarifas de este establecimiento.

MANUEL RODRIGUEZ—SALAMANCA

Afina pianos y construye toda clase de instrumentos de cuerda.

ARTICULOS DE VIAJE Y CAZA

MANUEL CARDENAS

15, SAN PABLO, 15

Monturas y bridas de todas clases; bocados, estribos, espuelas, fustas y látigos.
 Capilería, gamuzas, esponjas y plumeros.
 Maletas desde 3 pesetas en adelante; sacos de mano, neceseres, cabás, portapiés portamantas, baúles de mimbre y cajas muy bonitas para viaje.

Gran surtido en artículos de caza. Reclamamos de todas clases; jaulas y estuches para oscepos; guantes y polainas para caza y montar, cubiertos para campo y viaje; collares, cadenas y botines para perros. Cistrones de todas clases.
 Alpargatas en lana y estameño para campo.
 Guarniciones, troncos y llaneras para toda clase de carruajes.
 Gran surtido en todos los artículos.

Establecimiento y taller de construcción de sillero y guarnicionero

Jabón Brisas del Tormes

Este jabón, elaborado por la casa GAL, es de una pasta finísima y no tiene rival para blanquear y suavizar la piel; a sus grandes propiedades higiénicas une la ventaja de ser extraordinariamente barato.

La caja de TRES pastillas DOS pesetas.—La pastilla SETENTA Y CINCO céntimos.

Polvos Brisas del Tormes

Estos polvos, fabricados por el afamado perfumista DORIN, son por su bondad y baratura, los más recomendables de cuantas marcas se conocen. Tienen la propiedad de ser adherentes e invisibles y la transparencia y suavidad aterciopelada que proporcionan al cutis, son las cualidades que más estiman las personas de buen gusto.

Precio: DOS pesetas caja en blanco, rosa, rachel y natural.

Almacenes de Novedades

PRUDENCIO SANTOS BENITO
 PLAZA MAYOR, 17 y 18.—SALAMANCA

Se vende papel viejo

TESORO

Lo constituye, y muy valioso para los que padecen tercianas y demás formas de paludismo, el específico SIN RIVAL de E. Mora.

Tan cierto estoy de lo que arriba afirmo, que devolveré el importe del específico a todo el que demuestre en debida forma haberlo usado con indicación precisa y no haber obtenido resultado favorable.

Caja de 40 píldoras, DOS pesetas.
 Único depósito para la venta de píldoras febrífugas de E. Mora: almacén de drogas de Ignacio Santiago Fuentes, Corriño, 22 Salamanca.

Ateneo Salmantino

COLEGIO DE NIÑOS DE D. MANUEL DURAN

Este Colegio, el más antiguo de esta capital y su provincia, continúa con sus clases de instrucción primaria en sus acreditadas escuelas a cargo de los distinguidos profesores don Doroteo Bermejo y don Marcos Celador, con preparación completa para los estudios generales de segunda enseñanza.

Para el próximo curso académico de 1904 a 1905 se admiten alumnos internos medio pensionistas y externos en su propio local.

Plaza de Colón, número 1.—Salamanca

PIANOS

Juan De-Bernardi (italiano) constructor y reparador de órganos, pianos y armoniums, con taller especial para toda clase de composuras y afinaciones de pianos y armoniums, donde se ejecutan los trabajos más delicados y difíciles, como son la construcción de clavijeros, cordales, todas las piezas que contiene la máquina, renovación de fieltros en los martillos, marfiles, etc. etc.

Calle de Zamora, 51, Salamanca
 60—35

Liceo Escolar

Colegio para alumnos de Facultad, Instituto e ingreso en la segunda enseñanza. Director: Don Pedro González García, Doctor en Filosofía y Letras y Abogado, Plazuela de los Bandos, núm. 5, Salamanca.

Se admiten internos, medio-pensionistas y externos-vigilados de Facultad, Instituto e ingreso en la segunda enseñanza.

Para profesorado, pensiones, organización y demás detalles pídase reglamentos y cuantas noticias se precisen al Director.

Ferro-Quina Bisleri

¿Queréis la Salud?



El uso de este licor se considera ahora como una necesidad para los nerviosos, anémicos y los debilitados de estómago.

El ilustre profesor ENRIQUE MORSELLI, escribe: «Me ha dado indiscutibles resultados en las formas de displasia lenta, como también en todos los estados de debilidad general que complican la reurolisis histérica.»

Depositarío: A. ROLANDO Barcelona
 De venta en las Farmacias y Droguerías

Para las señoras

Nos comunican de Madrid que por las damas de la más alta sociedad, están siendo muy visitados los talleres de la célebre modista parisienne Mad. Concha, establecidos en la calle de Esparteros, núm. 8.

Recomendamos a nuestras queridas lectoras las confecciones de la referida modista, en la seguridad de que quien utilice sus servicios, vestirá con suma elegancia y economía.

Venta de casa

Se hace de una de nueva construcción en las afueras de las Claras, que contiene planta baja, piso principal y un hermoso corral.

Darán razón, en la tienda de Ultramarinos de Manuel Ruano, plazuela de Bretón.

MILORD CON JAQUITAS
 Se vende uno en buen estado y con guarniciones.
 Informarán, viuda e hijos de F. García, Joyería.

de Previsión, es que ésta sea creada bajo la garantía del Estado.

No se nos oculta que, en concepto de muchos, merece poca confianza el Estado y que a la intervención oficial más se suele atribuir acción perturbadora que favorable al desenvolvimiento de las iniciativas individuales o colectivas, pero aunque desgraciadamente no falte del todo fundamento para pensar así, no admitimos que tal estado de opinión no sea modificable, porque admitirlo, equivaldría a considerar imposible en nuestro país todos los adelantos que exigen activa intervención del Estado, y no nos resignamos a reconocer hasta tal extremo nuestra inferioridad.

Mucho podría contribuir a que la garantía e intervención del Estado en este asunto inspirase la confianza debida, el que en las disposiciones porque haya de regirse el proyectado Instituto se patentesen los deseos de sustraer éste a toda clase de extralimitaciones así del Estado como de cualquier otra procedencia, y esto se conseguiría, estableciendo reglas que, de una parte, encaminen la gestión de la Caja a su natural y bien determinado objeto, y de otra, impidan ó eviten todos los riesgos que se prevean pueden oponerse al regular desenvolvimiento de la Institución.

Fijadas estas reglas, a cuya determinación deben contribuir opiniones autorizadas en la materia, y que en algo podrán ir contrastadas por lo en otras partes sucedido, habría, además, que garantizar hasta donde es posible su estabilidad, sin impedir su mejoramiento, para lo cual bastaría que toda la fundacional de aquellas reglas quedase consignado en la ley que será preciso dictar para que el Estado se constituya garante de la Caja, preceptuando también en la misma a qué puntos alcanzarán las atribuciones de la Administración y cuáles solo podrán ser reformados por otra ley.

Respecto a los recursos que hayan de formar el capital ó fondo de la Caja, la cuestión varía según se trate solamente de constituir un fondo cuya renta baste a sufragar las pensiones contratadas y los gastos indispensables de administración, ó sea que, además, dotar desde luego y de modo permanente a la Caja, bien de un capital, bien de ingresos anuales determinados con destino a contribuir ó mejorar pensiones y a cubrir los gastos ó pérdidas que ocasione la Caja.

De ambos procedimientos se hallan ejemplos en el extranjero; lo son del primero las cajas nacionales de retiros en Francia y Bélgica; del segundo la de Italia, advirtiendo que incluimos a la Bélgica entre las primeras, aunque existe allí la facultad de destinar los sobrantes que obtenga cada 5 años a aumentar las cuotas para adquisición de pensiones porque esto es potestativo y dependiente de la marcha de las operaciones, mientras que en la de Italia se destina, desde luego, parte importante de ciertos ingresos al aumento de dichas cuotas.

No porque lo creamos mejor, sino más factible, preferiríamos que aquí se optase por el primero de dichos sistemas; supone esto dejar de lado, no como asunto que deja de merecer tanta atención como la misma creación de la Caja, sino porque lo consideramos tema muy diferente y que debe tratarse con entera independencia, determinar si el Estado, las provincias ó los municipios deben contribuir y en qué medida a la constitución de las pensiones ó al capital cuyos productos hayan de sufragarlas. También en apoyo de esta opinión podría citarse el ejemplo de Bélgica, donde leyes distintas, y entre cuyas fechas median bastantes años, rigen la Caja de Retiros y las bonificaciones de las pensiones por el Estado.

En este orden de ideas el capital ó fondo para las pensiones habrá de formarse principalmente:

a) Con las imposiciones, cuotas ó primas que para adquirir las pensiones reciba la Caja de los que aspiren a disfrutarlas ó de cualquiera otra persona ó entidad que para este objeto contribuya.

b) Con los productos de la conveniente colocación de los procedentes ingresos.

Claro es, que algo más sería preciso para empezar; la organización, propaganda y servicios de la Caja, exigen gastos que, por pequeños que sean, han de ser grandes relativamente a la importancia de las operaciones, al principio de éstas; y hay que tener en cuenta que el cargo que se haga a las mismas en concepto de gastos, conviene sea muy reducido y lo menos variable que se pueda; pero traída a estos términos la cuestión de conseguir una cantidad regular que sirva como núcleo al fondo de pensión, más el pago de los gastos precisos, por lo menos durante algunos años, parece no debiera encontrar dificultades inseparables, atendida la magnitud de la empresa.

Punto importantísimo es el referente a determinar el empleo ó colocación que haya de darse al capital ó fondo, puesto que la suficiencia y seguridad de sus rentas han de constituir las garantías efectivas del cumplimiento de todas las obligaciones de la Caja, pues la garantía del Estado, que para crédito y salvaguarda de aquélla creamos necesaria, perdería su eficacia en el mo-

mento que la responsabilidad tuviera que hacerse efectiva, por implicar este hecho una manifiesta desproporción entre los recursos y obligaciones de la Caja, que trastornaría la marcha de ésta.

Debiera sobre este punto reconocer se que, siendo necesario para que cumplan sus fines humanitarios las Instituciones como la de que se trata, caracterizadas por la condición de que sus productos se apliquen todos a sus propios generales fines, que sus fondos tengan a la vez seguros y productivos, con vendría no solo permitirles sino facilitar algunos que satisficieran a ambas condiciones; pero desconfiamos de que en tal sentido se consiga gran cosa, por que a ello se opondrán las circunstancias locales y aun las costumbres que, sobre éste como sobre otros particulares, admiten bastante reforma.

De lo que en otras partes se hace, dará idea este dato: en Bélgica la Caja general de Ahorros, a la cual están unidas las de Retiros y de Seguros, tiene, entre otros medios de emplear sus fondos, el desuento de efectos nacionales y extranjeros: en 1903 tuvo invertidos por término medio unos 200 millones de francos, en ese negocio, obteniendo en él 5.700.000 francos de productos; más aún que estas cifras merece conocerse que dichos descuentos, como ciertos préstamos sobre efectos públicos y algunas otras operaciones, se efectúan por mediación del Banco Nacional de Bélgica, obrando por cuenta de la Caja general de Ahorros.

Por lo menos habrá de procurarse que no sea la adquisición de Papel del Estado el único medio de emplear los fondos, aunque forzosamente habrá de ser uno de los principales; y en todo caso, convendría fijar el procedimiento para que al presentarse ocasión ó medios de empleo que no figuren entre los permitidos a la Caja, puedan ser autorizados, previas cuantas informaciones contribuyan a justificar la conveniencia de la autorización.

Las cuestiones presentadas en los precedentes párrafos, comprenden, a nuestro juicio, lo que como fundamental debe ser objeto de estudio y resolución para crear la Institución proyectada; si alguna de las ideas expuestas facilitara dicho estudio, habremos conseguido nuestro propósito.

A. C. C.

PARA LOS ESTUDIANTES

La Gaceta ha publicado una Real orden de gran interés para los estudiantes.

He aquí la parte dispositiva:

Primero. Ampliar por equidad a los alumnos oficiales ó no oficiales del anterior curso académico, que no se hayan presentado a examen en una ó dos asignaturas de las en que estuvieran matriculados, la gracia concedida a los suspensos en la segunda parte de la Real orden de 31 de Julio último, inserta en la Gaceta del 6 de Agosto siguiente. Segundo. Conceder a estos alumnos la gracia de que hasta el 20 del corriente puedan efectuar la matrícula ordinaria oficial del presente curso en las asignaturas que les correspondan.

El orfeón salmantino

La junta directiva de esta masa coral, que dirige el señor Mezquita, ha quedado constituida en la siguiente forma:

Presidente: Don Mariano Reymundo. Vicepresidente: Don Luis Zorita. Tesorero: Don Laureano Iscar. Contador: Don Arturo Pedraza. Secretario: Don Manuel Guerra. Vicesecretario: Don Sebastián Nieto. Vocales: Manuel Cerdán, Aurelio Prieto, Edmundo Jiménez y Ramón Fornas.

LOS CONCURSOS

EL ADELANTO

PREMIOS EN METALICO

1.º

¿Qué es lo que mas falta hace en Salamanca?

2.º

¿Qué es lo que menos falta hace en Salamanca?

EL ADELANTO reanuda la serie de los concursos que, para solaz y entretenimiento de sus lectores, dispuso.

Con el presente no buscamos la fórmula salvadora de la penuria de nuestra ciudad ni, por tabla, la regeneración de ésta.

Son más modestas nuestras aspiraciones.

Que ustedes distraigan sus ocios

unos momentos, con beneficio para su bolsillo.... y nada más.

Bases del Concurso

1.º Los lectores de EL ADELANTO contestarán, por separado, a cada una de las dos preguntas anteriores, pudiendo hacerlo en verso ó prosa, siempre que no excedan de quinientas líneas los versos y de una cuartilla en octavo, de manuscrito, la prosa, para cada pregunta respectiva.

2.º Diariamente se publicarán en EL ADELANTO las contestaciones recibidas, excluyendo aquellas que sean materialmente impublicables.

3.º Se adjudicará un premio de 25 pesetas para cada una de las dos citadas preguntas, ó sean en total

50 PESETAS

4.º La adjudicación de premios se hará por votación de los lectores de EL ADELANTO, en la siguiente forma:

Cada respuesta irá señalada con un número y, una vez publicadas todas, se procederá al escrutinio de las papeletas de votación recibidas, siendo adjudicados los premios a aquellas respuestas que más número de votos obtengan.

La papeleta de votación, que a partir de este día publicaremos, será la que va al final, y es condición precisa que en ella vaya el voto por la respuesta que sea del agrado del lector.

5.º El plazo de admisión de respuestas terminará el día 31 del actual mes de Octubre.

6.º Las respuestas deberán ser enviadas en letra legible y depositadas en los buzones que EL ADELANTO tiene colocados en el Corriolo, 28, ó Ramos del Manzano, 42, ó bien para los de fuera de la capital enviadas por correo con un sello de cuarto de céntimo y la indicación «Cuartillas para imprenta».

7.º Las respuestas deberán ir firmadas con pseudónimos que no excedan de tres palabras, ó con los nombres de los que las remiten, pudiendo un mismo lector mandar tan cuantas tenga por conveniente.

8.º Conviene advertir, para evitar confusiones, que no es condición precisa para concursar, enviar respuestas a las dos preguntas, sino a aquella que les plazca a los lectores.

9.º No podrán tomar parte en el Concurso, los redactores de EL ADELANTO ni los empleados y dependientes de la imprenta.

CUPON-VOTO

Los Concursos de EL ADELANTO

Voto para el premio correspondiente a la primera pregunta a la respuesta señalada con el n.º

Voto para el premio correspondiente a la segunda pregunta a la respuesta señalada con el n.º

No más hernias (Quebraduras) ni deformidades de huesos

El Dr. extrínico y reputado Ortopédico del Gran Gabinete de Madrid, M. Duran Zaba, 8 duplicado, recibirá en Béjar los días 15 y 16 de Octubre, en la fonda del Comercio y en Salamanca los días 17 y 18 en el Hotel Comercio de diez a seis, a todos los que padezcan hernias (Quebraduras) de maderas del pecho, espalda, pie, nariz ó piés y quieren adquirir los nuevos aparatos especiales articulados inventados por este Gabinete y que con tanto éxito viene aplicando.

Se advierte al público que este Gabinete construye los aparatos más baratos y en condiciones ventajosas sobre otros Ortopédicos y Gabinetes Mecanoterápicos, por contar con talleres de su propiedad montados con todos los adelantos más modernos, que le colocan a la altura de los de Londres, París y New York.

Solo recibirá en Béjar los días 15 y 16, y en Salamanca los días 17 y 18 en el Hotel Comercio. 4-2

SE VENDE poca libra de cargas en las afueras de San Bernardo, compuesta de huerta con su noria de hierro, patera, establos, pajaría, dependencias para guarda y otras para depósitos ó almacenes, cuartos, etcétera, etc., y tierra aneja. En total mide una superficie aproximada de 8.500 metros, de los cuales 2.000 están edificadas.

Informarán, Arroyo del Carmen, número 9, duplicado. 8-8

FOTOGRAFIA

DE LA VIUDA DE OLIVAN

(Casa fundada hace 30 años) Paseo de las Carmelitas. Precios muy económicos.

SOCIO se desea con 10.000 pesetas para ampliar buena industria en esta capital. En la calle Doctor Riesco, núm. 60, informarán.

A LAS SEÑORAS

Las recomendamos que antes de comprar abrigos y sombreros vean los últimos modelos que se han recibido en el MODELO DE PARIS donde encontrarán las últimas creaciones de la moda a precios sin competencia. Al "Modelo Paris", Plaza Mayor, 25

Poner los dientes sin sufrir

Los dientes para muchas personas son causa de frecuentes molestias y sufrimientos, y para la mayor parte de los niños su aparición es el comienzo de un período crítico para su débil naturaleza. Cuando el período de dentición se acerca, empieza para esos tiernos seres con el dolor que la irritación de las encías les causa, la fiebre, el desarreglo de digestión, y muchas veces con la aparición de los primeros dientes vienen también convulsiones que pueden ser de fatales consecuencias. La siguiente carta describe el modo admirable como la Emulsión Scott ayuda a facilitar la dentición.

Madrid 3 de Abril de 1903.

Muy Sres. míos: Mi hijo Julia, de 2 años de edad, era muy tardío en su dentición, y habiendo leído en los diarios sobre casos análogos, me ha ocurrido a mí también el propósito para su ayuda, decidíme a probarla en ella y tengo la satisfacción de decirles que ha sido con buenos resultados. La dentición se ha efectuado rápidamente y con muy poca molestia, y aunque la niña no estaba enferma, sin embargo con el uso de la Emulsión Scott se ha puesto gordita, llena en carnes duras y con muy buen color. D. Vds. atento y s. s. JULIO ALONSO. Ave María, 47.



JULIA ALONSO.

¿Qué más puede una madre cariñosa desear para su hijo que verle recuperar su buen semblante, apetito y fuerzas, y que la dentición se efectúe con regularidad y sin peligros?

Si da usted al niño la Emulsión Scott antes que la dentición se inicie, se evitará usted mucha inquietud y sufrimiento al niño muchos sufrimientos y desarreglos digestivos.

La Emulsión Scott contiene todos los elementos calcáreos (fosfatos de cal y sosa), que la naturaleza necesita para hacer los dientes, y con los del ave de lago de bacalao, la nutrición de todo el sistema.

La Emulsión Scott obra como calmante de los nervios, como anti-febril y anti-convulsivo. Los niños la toman con avidez, y ella les da preciosa y sana dentadura.

El hecho que los niños la tomen con tanto gusto, hace su administración lo más fácil, puesto que ellos la consideran como un dulce.

Un frasco de prueba será enviado a quien lo pida a D. Carlos Marañ, calle de Valencia, 333, Barcelona, acompañando 75 céntimos en sellos de correo para franqueo.

CENTRO-PENSION MAÑES

para alumnos oficiales DE LAS FACULTADES E INSTITUTO

Director propietario

DON JOSE MAÑES CASAU

Calles del Silencio, 1, y Testado, 1

SALAMANCA

Este acreditado centro docente, instalado en punto céntrico, muy próximo a las Facultades e Instituto, ha conseguido sorprendentes resultados en la enseñanza, debido a su régimen especial y a la continua explicación de todos las asignaturas constitutivas de las diferentes carreras que pueden cursarse en esta Universidad.

La casa colegio consta de espaciosas e higiénicas habitaciones, salones de estudio, comedores y amplias clases distribuidas entre las dos casas, Silencio, 1, y Testado, 1, comunicadas a este objeto, formando así un solo edificio de grandes dimensiones.

El profesorado consta de Licenciado en Sagrada Teología (capellán), Doctores y Licenciados en Letras, Ciencias, Derecho, Medicina, Perito mercantil, Auxiliares facultativos de Obras públicas y maestros superiores de primera enseñanza.

Los alumnos son acompañados a las respectivas clases oficiales por los inspectores, y a todos se les explica cada día la lección que al siguiente han de dar en el Instituto ó Facultad.

En la escuela modelo que a cargo de acreditado profesor central se estableció en este Centro, se aguen obteniendo rápidos progresos, explicándose en ella la primera enseñanza y la preparación en Normales e Institutos.

Continúan las clases de preparación especial para que los alumnos deseen obtener el grado de Bachiller en el próximo Junio ó Septiembre.

Exactitud y formalidad en las cuentas estrictamente ajustadas al reglamento.

Siendo este Centro el más antiguo en su clase en esta capital y el que en todos los cursos ha tenido mayor número de alumnos que todos los demás Colegios, lógico es suponer que también ha obtenido los más brillantes resultados.

Se admiten internos, medio pensionistas

y externos vigilados, desde seis años en adelante.

Alimentación verdad, sana, abundante y nutritiva, como lo tiene acreditado este centro.

Prévia autorización, se formalizan toda clase de matrículas en los centros oficiales. Pídanse detalles y reglamentos al Director.

FÁBRICA DE HARINAS

Se arrienda ó vende la titulada "Isabelita", situada en la villa de Peñaranda y que es susceptible para cualquier otra industria.

Del precio y condiciones, informará su dueña, doña Isabel Igea, que habita en dicha villa, calle de Cerrajerros, número 13. 8-4

PASTOS.—Para 2.500 cabezas de ganado lanar en la dehesa de CADOZOS, partido de Bermejo de Sayago (Z. morra).

Darán razón en dicha dehesa y en Villavieja su dueño Dionisio García Martín.

PASTOS.—Se arriendan para 2.000 cabezas en término de Nava de Yeltes, El montañez de dicha dehesa dará precio y condiciones. 20-7

Jacinto Niño

-46, PLAZA MAYOR, 46- GRAN DEPÓSITO DE CORSES

FORMA FRANCESA

En esta casa primera en este artículo, encontrará el público cuantas novedades y creaciones de modelos, conforme a las últimas modas de París, desde el precio más modesto hasta el más lujoso.

Se encarga también de servir corsés a medida con perfección y economía de precio.

Todo comprador recibe opción a un precioso REGALO.

SE VENDE una perra de caza, perdiguera de pura raza, de dos años y bien enseñada a cazar. Precio y condiciones, Andrés Pérez, en Cantarrillo (Peñaranda) 2-1

SE VENDEN —Una casa situada en la calle de Bretón, núm. 11, obra de nueva construcción en la Ronda de San Cristóbal, se la lada con el núm. 77 y una cochera con corral y pazo en esta misma calle y núm. 65. D. el precio y condiciones, informará don Pedro Blanco, relojería, Plaza Mayor, 45. 10-a-2

TRASPASO.—Se desea tomar en traspaso una tienda de comestibles en sitio céntrico. Dirigirse a don Eufanio Hernández, Plazuela del Peñón núm. 16.

Descubrimiento maravilloso para teñir el cabello

Se garantiza el que nadie ha de conocer que está teñido, y el que en absoluto ha de manchar la cabeza, usando el sustitutivo "ACHEITE VEGETAL MEXICANO, PERFUMADO. Su uso es con las manos, como cualquier Aceite de Tocador.

Único del óbito en Salamanca PRUDENCIO SANTOS BENTO Plaza Mayor, 16 y 18 30-a-18



Para convalecientes y personas débiles es el mejor tónico y nutritivo. Inapetencia, malas digestiones, anemia, tisis, raquitismo, etc.—Laboratorio y Farmacia de Ortega, León, 13, Madrid.

COLEGIO DEL AVE MARIA CENTRO DE EDUCACION PARA NIÑOS

dirigido por Don Filemón Bázquez Castro Maestro Superior Calle Zamora, 24 (San Eloy)

En este Centro, que está montado con todos los adelantos que la moderna Pedagogía reclama, encontrarán los padres todo cuanto es necesario para que sus hijos puedan recibir una buena y completa educación.

La escuela comprenderá tres grados: párvulos, elementales y superiores.

La enseñanza de los primeros está a cargo de don Eduardo Hernández Beas, reputado profesor que ha practicado con incomparables éxitos, procedimientos especiales para esta clase de niños en las capitales de Granada, Burgos y Valladolid.

Han quedado instaladas las clases y el GIMNASIO con material inmejorable. La de párvulos tiene un mobiliario especial, moderno.

Los que deseen visitar este establecimiento pueden hacerlo desde esta fecha hasta el 10 de Octubre.

Para más detalles pífanse reglamentos al Director.

VENTA DE CASA.—Se hace de una en el Campo de San Francisco, núm. 5. Darán razón en la Ronda de Corpus, número 20. 30-9

DESPEDIDA

Al abandonar, ayer á las once, esta ciudad los Lanceros de Borbón, el vecindario y las autoridades les hicieron una cariñosa despedida. En la Plaza Mayor se les tributó una ovación, y desde el balcón de la Casa Consistorial, donde con el señor Aloald de estaban algunos concejales, se dieron vivas al ejército. En las afueras de la ciudad les despidieron varios compañeros de armas, algunos de los cuales les acompañaron largo trecho á caballo.

TRIGOS

El mercado de Salamanca Y EL DE BARCELONA

A 50 1/2 y 51 se pagaba ayer el trigo en nuestra plaza. Barcelona 14.—Mercado firme. Cotización de otras semillas en el mercado de Salamanca: Centeno, á 39 reales. Cebada, á 32. Algarrobas, á 42.

LA HUELGA DE BEJAR

En la mañana de hoy no se tenían en el Gobierno civil otras noticias, sino que anoche celebraron una reunión varios gremios obreros, sin que sea conocido el resultado de la misma

Crónica local y provincial

Hemos tenido el gusto de saludar á nuestro querido amigo don Agustín Bullón de la Torre, gobernador civil de Zamora.

Ayer por la tarde dió á luz felizmente una robusta niña la señora de nuestro buen amigo don José Mañes y Casaux.

VENTA DE MADERAS

Se hace de madera de negrillo, de calidad superior, completamente seca y trazada para construcción de toda clase de carruajes ó sea vigas, aimones, cabezales etc.

De la misma clase de madera y álamo blanco, hay hermosos tablones, tabla y tableta, de diferentes dimensiones.

También hay madera de nogal de inmejorable calidad, bien seco, en tablón ó tabla de diferentes dimensiones.

Para tratar, dirigirse á don Martín Redondo, calle de García Barrado 51 (antes Rua), Agencia de negocios.

De La Toja ha regresado el señor don Mateo Bautista, nuestro buen amigo.

En sesión celebrada por la Diputación, se acordó adquirir 40 ejemplares del libro *Historia de Filipinas*, hecho por don José de Alcázar, administrador de Hacienda de esta provincia.

Ha fallecido en Alba de Tormes el oficial de la Secretaría de aquel Ayuntamiento, don Antolín Martín García.

El mejor anti-palúdico conocido es el *Esanofelo*.

Se ha celebrado en Ciudad-Rodrigo una importante reunión de concejales, comerciantes é industriales, con objeto de gestionar la construcción del ferrocarril económico de aquella ciudad á Cañaveral.

El *Porvenir*, diario republicano de esta capital, ha cesado en su publicación, no sabemos si temporal ó definitivamente.

Según oímos ayer, en el Banco de España se ha recibido la orden de hacer los pagos en plata y no en billetes.

Con semejante medida se causan perjuicios al público y al establecimiento bancario; pero lo gracioso del caso es que, según se dice, ha sido tomada porque el ministro de Hacienda quiere ver si de este modo bajan los cambios.

Con el uso continuo del agua mineral de mesa *Nocera-Umbra* se combate la obesidad.

Durante las fiestas del octavario de Santa Teresa, actuará en Alba de Tormes la compañía de zarzuela de don Antonio Nicuesa.

En la Catedral principiará esta tarde, después de coro, la novena á Santa Teresa.

La *Gaceta* de ayer publicó una Real orden reformando los epígrafes 85 y 91, y suprimiendo el 90, en la tarifa segunda del reglamento de contribución, relativos á los bailes públicos.

El agua mineral de mesa *Nocera-Umbra* es refrescante, digestiva y gaseosa.

Ayer fué conducido al cementerio el cadáver de doña Josefa García Umanal. Reciban su afligido esposo y demás familia de la finada nuestro pésame.

Con destino á la biblioteca de la Institución "Los Hijos del Trabajo", ha enviado el señor Rector de la Universidad el Discurso y Memoria leídos en la apertura del presente curso.

Esta mañana ha sido denunciado un lechero que expendía agua en lugar de leche.

En la plazuela de Santa Eulalia, se dieron anoche de bofetadas dos sujetos, siendo separados por algunos transeuntes.

El *Ferro-Quina-Bisleri* vence las anemias.

Llegada la época en que los Ayuntamientos de poblaciones, no capitales de provincia, han de proceder á la formación de padrones de cédulas personales para el año 1905, por la Administración de Hacienda se han dictado varias prevenciones que publicó anteayer el *Boletín Oficial*, encaminadas á que los oportunos trabajos á aquel fin encaminados, se basen en un principio de equidad y exactitud.

Nuestro distinguido compañero en la prensa, don Dario Velaz, director de *El Norte de Castilla*, de Valladolid, ha sido nombrado socio cooperador de la "Unión Ibero Americana".

Participamos á nuestros lectores que el sábado 15 del corriente será el último y definitivo día de venta por este año de los renombrados anteojos de roca precisión y demás artículos de Óptica que expende el acreditado óptico señor Eiroa antiguo dependiente de la casa de monseñor J. Dubosc de Madrid.

Lo que participamos al público en general es pecialmente á las personas necesitadas del uso de los anteojos para que no dejen de visitar su establecimiento abierto en esta capital calle del Prior número 3, (tienda), donde dicho señor gradúa la vista con toda precisión, y, como garantía, entrega la prescripción de los grados correspondientes á la vista de cada ojo, por lo cual no dudamos en recomendarlo á nuestros lectores.

Se encuentra en Tánger y se propone ir á Tetuán y recorrer los sitios de las penalidades y los triunfos españoles en la guerra de Africa, el ilustre novelista don Benito Pérez Galdós.

El objeto de sus viajes es recoger datos é impresiones para escribir su próximo *Episodio Nacional*, que ha de versar sobre aquella gloriosa campaña.

El señor Pérez Galdós es objeto de generales atenciones, no sólo de la colonia española, sino de cuantos allí estiman la gran labor del autor de *Marianela*.

La exportación de productos españoles á Francia durante los ocho primeros meses del año actual, ha aumentado por valor de 531.000 francos, habiendo disminuido la importación de artículos de procedencia francesa á España, en unos francos 11.764.000.

¿Tenéis cariño á vuestra salud? Tomad el *Ferro-Quina-Bisleri*.

En el Registro civil no se hizo ayer ninguna inscripción de nacimiento. De defunciones se hicieron cinco; cuatro de hembras y una de varón.

Por la Secretaría de Instrucción pública se ha resuelto que la acumulación de cátedras en los Institutos sean pagadas con 500 pesetas.

Un lechero fué multado en 25 pesetas por vender su mercancía en pésimas condiciones para el consumo.

Más de mil médicos españoles han certificado las excelencias del antipalúdico *Esanofelo*.

El precio del billete del ferrocarril á Alba de Tormes, desde todos los puntos de la línea, será, durante las fiestas que han de celebrarse, á mitad de precio.

Por la Dirección General de Correos se ha dispuesto establecer una conducción del correo en carruaje, de Vitigudino á la estación del ferrocarril de Bogajo, sirviendo al pueblo de Yecla, la cual recorrerá 16 kilómetros y se anunciará á pública subasta por el tipo máximo de 1.750 pesetas anuales.

El peatón que actualmente presta servicio entre Bogajo, Yecla y Vitigudino, queda suprimido.

El *Ferro-Quina-Bisleri* devuelve las fuerzas á los convalecientes.

Por haberse quedado ciego el sacristán mayor de la Catedral de Ciudad-Rodrigo, ha sido nombrado para dicho cargo don Leoncio González, párroco de Campillo de Azaba.

Sin la caridad, la virtud no sería más que un nombre, sin aroma y sin sabor nada sería el café torrefacto de "La estrella".

De venta el comercio de la Viuda de Emilio Blasco.

¿Queréis curar las fiebres palúdicas? Usad el *Esanofelo*.

Esta mañana se verificó el entierro del distinguido joven don Justo González Iglesias, fallecido ayer en nuestra ciudad, después de penosa dolencia.

Numeroso y distinguido acompañamiento seguía al fúnebre cortejo hasta la Puerta de San Bernardo, como prueba fehaciente de las generales simpatías con que en Salamanca gozaba el malogrado joven.

Descansen en paz el inolvidable amigo y reciba de nuevo su familia nuestro sentido pésame.

FRANCÉS.—Da lecciones una señora francesa, que posee además el título de Maestra elemental de esta Escuela Normal.

Darán razón, Rúa, 12. 15—11

Como prueba de afecto obsequiaron en el día de anteayer con un banquete en el Café Pasaje varios amigos y compañeros en aficiones cinegéticas, al profesor de equitación del Regimiento de Lanceros, don Ignacio Rodríguez, con motivo de la marcha de dicho señor por el traslado del Regimiento de Borbón al que pertenece.

En el acto reinó la mayor cordialidad y alegría.

El agua mineral de mesa *Nocera-Umbra* es refrescante, digestiva y gaseosa.

Se ha separado de la redacción de *La Correspondencia de España*, el distinguido escritor, don Manuel Bueno.

La riqueza imponible en España para el repartimiento de los cupos de contribución del año próximo, es la siguiente:

Riqueza rústica y pecuaria pesetas 609 332.289
Riqueza urbana, 234.234.044.
Total de riqueza imponible, pesetas 843.566.333.

Quien usa el *Ferro-Quina-Bisleri*, come con apetito.

OBRAS NUEVAS

El Pueblo Gris. (Santiago Rusñol).
Sol de la Tarde. (G. Martínez Sierra).
Castilla. (Leonardo Williams).
De venta: Librería de Núñez—25, Rúa, 15

TELEGRAMAS

LA GUERRA

Gran derrota rusa

Primeras noticias

Madrid 15.—Despachos de Tokio confirman que el ejército ruso ha sufrido una tremenda derrota en los últimos combates librados.

Dicen los telegramas que los rusos, desmoralizados, efecto de sus desastres, huyen á la desbandada con dirección al Norte.

Las bajas

Madrid 15.—Nuevos despachos de Tokio dicen que la derrota sufrida por los rusos ha sido la mayor de la actual campaña.

Las bajas han sido enormes. El número de muertos y heridos pasa de 50.000.

Además los rusos han dejado en poder de los japoneses 35.000 prisioneros.

Cañones tomados

Madrid 15.—El ejército ruso emprendió una retirada desastrosa, dejando en poder de los japoneses, además de los prisioneros, más de cien cañones.

Comunicaciones

Madrid 15.—Asegúrase que el ejército japonés que manda Kuroki ha logrado colocarse á retaguardia del ejército ruso, cortándole sus comunicaciones con Mukden.

La situación del ejército ruso es desesperada.

Confirmación

Madrid 15.—En San Petersburgo se han recibido telegramas de Kourapatkine, en los que éste confirma el desastre sufrido por su ejército, dando horribles detalles del mismo.

Dice que batallones enteros caían, barridos por la metralla japonesa.

Hubo posiciones perdidas y recuperadas cuatro y cinco veces, y los defensores y asaltantes daban prueba de valentía salvaje.

Continúa la batalla

Madrid 15.—Dice también Kuropatkine que la batalla continúa y que aún no considera todo perdido.

Comentarios

Madrid 15.—Los telegramas de Londres consideran como decisiva la batalla librada últimamente entre rusos y japoneses.

Consideran destruido al ejército ruso y creen que los japoneses lograrán, utilizando el cuerpo de ejército que manda el príncipe imperial, cortar la retirada del de la derecha rusa.

Puerto Arturo

ardiendo

Madrid 15.—Despachos de Tokio dicen que, en los últimos bombardeos, han logrado los japoneses incendiar uno de los barrios de Puerto Arturo.

También han conseguido apoderarse de varios fuertes, haciendo prisioneros á sus defensores.

La situación de la plaza es desesperada.

Uno que declara

Madrid 15.—Dicen de Sevilla que ayer declaró ante el Juzgado uno de los padrinos de Pickman, que se mostró muy reservado.

Pésame

Madrid 15.—La marquesa de Pickman ha recibido telegramas de la familia real, en los que se le da el pésame por la muerte de su marido.

Tribunal de honor

Madrid 15.—Asegúrase que los compañeros del capitán Paredes han acordado formar á éste tribunal de honor, para dilucidarse su conducta en el desafío.

En Palacio

Madrid 15.—Anoche, después de terminada la sesión del Congreso, Maura estuvo en Palacio y conferenció con el Rey detenidamente.

A la salida dijo que había ido á poner á la firma de don Alfonso varios decretos, pero es creencia general que le enteró de lo difícil de la situación política.

¿Crisis?

Madrid 15.—En los círculos políticos se nota gran agitación y se cree que la situación del Gobierno es muy crítica y que es inminente una crisis provocada por el asunto de los suplicatorios.

Gobernadores

Madrid 15.—Ha sido nombrado Gobernador civil de Sevilla el que lo era de Granada.

El Gobernador de Córdoba ha dimitido.

Prepárase una amplia combinación de Gobernadores

Duella preso

Madrid 15.—Esta madrugada se aseguraba que había sido detenido en esta Corte el capitán Paredes, matador del marqués de Pickman.

Dícese que está detenido en el Gobierno militar.

Lo del panteón

Madrid 15.—Telegramas de Sevilla confirman que la familia de Pickman envió á los criados á vigilar el panteón, para que no se exhumara el cuerpo del marqués.

Los agentes de la autoridad los prendieron y después saquearon el cadáver, conduciéndolo al cementerio civil.

Desgracias

Madrid 15.—De Aguilas telegrafían que en la vía ferrea cercana á aquel punto, han ocurrido grandes desprendimientos de tierras efecto de las últimas lluvias.

Un tren quedó sepultado, resultando cuatro viajeros muertos y varios heridos.

Al lugar del suceso envióse un tren de socorro.

Sesión tumultuosa

Madrid 15.—El duelo Pickman-Paredes tiene á toda Sevilla en una excitación indescriptible.

Ayer celebraba sesión el Ayuntamiento; un concejal preguntó al alcalde que quién había dado permiso para hacer la exhumación del cadáver de Pickman y aquél contestó con malos modos.

Quiso responder el concejal aludido y el alcalde le retiró el uso de la palabra, arrojándose con este motivo, un escándalo monumental.

El público protestó ruidosamente y el alcalde mandó despejar.

Las censuras de los concejales contra el alcalde no cesan un momento.

Créese que el alcalde dimitirá.

Maura intransigente

Madrid 15.—En la sesión de ayer, Maura ha declarado en el Congreso que es intransigente y continuará siéndolo en la cuestión de los suplicatorios, manifestando que deben concederse todos los que se hayan pedido con posterioridad á la amnistía de Julio.

Maura se muestra inflexible en este asunto, fundado en que se trata de hacer un privilegio personal de la inmundad parlamentaria.

Los republicanos

Madrid 15.—Los señores Azoárate y Salmerón rebatan la teoría de Maura con elocuentes argumentos.

El voto de los ministeriales

Madrid 15.—Se ha tomado en consideración el voto particular de los ministeriales.

Nuevo gobernador

Madrid 15.—El gobernador de Granada, nombrado gobernador de Sevilla, ha tomado posesión de su destino.

El que venía desempeñándolo interinamente, ha salido para Madrid.

Más del duelo

Madrid 15.—Telegrafían de Sevilla que se ha dictado auto de detención contra los testigos y padrinos del duelo Pickman.

Uno menos

Madrid 15.—En la última corrida celebrada en Zaragoza, el espada *Villita*, que había estado muy bien toda la tarde y que se llevó la oreja del cuarto toro, se cortó la coleta.

RIVERA.

Reformas jurídicas

II

Reiteradamente la opinión viene clamando por una reforma, que ponga término á los defectos archiconocidos de la justicia municipal. Con la opinión están los hombres doctos y aún los mismos Fiscales del Tribunal Supremo, quienes más de una vez la han censurado de codiciosa, arbitraria y sobre todo, abierta de par en par á la influencia política.

Quizás el primer defecto quede corregido, puesto que tanto el juez, como el Fiscal y Secretario de estos Tribunales, no cobrarán honorarios. El artículo 1.º del proyecto del señor Montero Rios declara que la justicia se administrará en nombre del Rey, gratuitamente, á los ciudadanos, salvo los gastos de papel sellado y los que para su defensa tengan

necesidad de hacer los justificables, si no fueran habilitados como pobres para comparecer en juicio.

Consecuente con este principio, se señala á los funcionarios que han de administrar la justicia municipal un sueldo que oscila desde 1.000 pesetas á 6.000 para los Jueces; de 500 á 5.000 para los Fiscales y de 750 á 5.000 para los Secretarios. (Artículos 606 y 638).

Este beneficio está aminorado con el retraso que necesariamente habrán de sufrir los expedientes de la competencia del Tribunal popular, tanto más cuanto que no se crea el personal de escribientes y demás subalternos, salvo alguacil, que son indispensables para ello.

Y si á esto se añade que, según el artículo 605, los Ayuntamientos sufragarán los gastos de personal y material de la Justicia municipal, teniendo obligación de consignar en sus presupuestos anuales la cantidad necesaria á este efecto, se comprenderá que, aun bajo el aspecto económico, la nueva reforma favorece poco á los pueblos. El contribuyente pagará en consumos y reparos lo que antes abonaba por honorarios de los funcionarios de los Juzgados municipales. Fuera de que constituirá un nuevo testimonio de la facilidad con que el Estado descarga sobre los pueblos sus verdaderas obligaciones.

Según el flamante proyecto, correrán á cargo del presupuesto municipal los sueldos de estos funcionarios, mientras el Estado será el que cobre el impuesto de papel sellado que haya de utilizarse en los autos que se tramiten en estos Juzgados.

Verdad es, que después de lo que ocurre con otros servicios, como el de amillaramiento y padrón de contribuyentes por industrial, no debemos extrañarnos de esto. ¡Servicios son los enumerados que pertenecen al Estado; pero se obliga á los Ayuntamientos á que los presten y además á que reintegren en papel sellado el expediente, es decir, que los ayuntamientos cosan de balde y además pongan el hilo, por cierto no muy barato.

Pero para los otros defectos de la justicia municipal, el proyecto no tiene remedio. Esta seguirá sometida á la política y será, como hasta aquí, una de las principales ruedas del caciquismo imperante.

Que el nombramiento se haga por la Sala de Gobierno de la Audiencia territorial, como se propone, ó por el presidente de la misma, que es lo que ahora acontece, el problema no varía. El cargo de juez municipal seguirá siendo uno de tantos de que el cacique disponga. La Sala hará lo que ahora hacen los presidentes: Nombrar al que el cacique de la región recomienda, y todas las otras prevenciones serán burladas, como se burlan cada dos años, al nombrar los jueces municipales.

Defecto capital del nuevo proyecto es este que anotamos, sin que pueda esperarse gran cosa de la preferencia que se concede á los aspirantes á la judicatura, ni del nombramiento de los adjuntos, reforma tomada de la legislación alemana.

También ahora tienen aquella preferencia los aspirantes, y todos sabemos como se burla. Y en cuanto á los adjuntos, sobre la experiencia que arroja la ley del jurado, hay que tener en cuenta que éstos no intervienen en la mayoría de los asuntos que el nuevo proyecto considera de la competencia de la Justicia municipal. *Crisanto Lorente.*

SOBRE un proyecto importante

(CONCLUSIÓN)

Tampoco las Cajas de Ahorros parece han de poder asumir la responsabilidad del nuevo organismo; individualmente, no creemos haya ninguna en posibilidad de hacerlo, atendida la extensión de operaciones que debe alcanzar la Caja Nacional de Previsión, solo con que obtenga regular aceptación: en colectividad las Cajas de Ahorros de España, que no ofrecen unidad en su organización, ni tienen entre sí relación alguna, no vemos modo de que puedan contraer reunidas tal responsabilidad, conservando su autonomía, ni conocemos caso alguno que ofrezca ejemplo apropiado de haber llegado á una solución semejante; á estas dificultades hay que añadir la más conocida que ha de crear el prudente y general deseo de evitar los peligros que pueda suponer para las Cajas el exponerse á un nuevo riesgo ó el dar fundamento siquiera á la sospecha de que tal riesgo pueda existir.

Todo lo cual, no opta para que las Cajas de Ahorros puedan hallar modos de prestar su concurso ó cooperar más ó menos directamente á los fines de la Caja de Previsión.

Es natural que si, aun con algunos de los inconvenientes señalados, hubiera entidad suficientemente caracterizada que aceptase la responsabilidad de que se trata en términos que presagiaran un buen éxito para la Caja, no sería de desaprovechar la ocasión, pero suponiendo que ésta no se presente, diremos que, á nuestro parecer, aun ofreciendo algún inconveniente, lo más natural, dado el objeto de la Caja Nacional